

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisión: 4; Ago. 2021
		Código: PO-01
	Elaboró: Dpto. de Calidad	Aprobó: Gerente

CORSANEMOS SAS. como IPS, realiza actividades de práctica médica especializada sin intervención, entre las cuales cuenta con áreas como: Medicina Ocupacional y pruebas paraclínicas de optometría, audiometría, psicología, toma de muestras y laboratorio, por lo cual está comprometida con la prevención en la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores, realizando actividades de promoción y prevención en las áreas de trabajo, como también orientando la identificación, evaluación y control de factores de riesgo ambientales, locativos y organizacionales que puedan producir enfermedades laborales, accidentes de trabajo, lesiones, incomodidad e ineficiencia en la ejecución de las mismas.

Para esto la gerencia y representación legal de **CORSANEMOS SAS.**, promueve la capacitación, participación, y concentración de los trabajadores en todas las actividades tendientes a la prevención de riesgos laborales y para dar cumplimiento a ello se enfoca en los siguientes puntos:

- La gerencia y representación legal, mantendrá su interés y compromiso en dar cumplimiento total a la normatividad legal nacional e internacional aplicable en todas las actividades de la empresa.
- La gerencia y representación legal, suministrara los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas por el SG SST.
- La gerencia y representación legal, garantizará la participación de todos los niveles de la empresa para mantener la mejora continua del SG SST.
- La gerencia y representación legal, investigara los accidentes o incidentes que sucedan en las áreas de trabajo, para evitar reincidencias y comunicara debidamente a la ARL de acuerdo con lo solicitado por la ley.

Esta política será revisada anualmente o cuando se requiera por situaciones extraordinarias y sus directivos se comprometen a divulgarla, publicarla en un lugar visible, promoverla y asegurar el cumplimiento de la misma.

Se firma la presente política a los 25 días del mes de agosto de 2021.



MARIA FLOR ACEVEDO DIAZ
Representante Legal